

**Guía Docente: Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestres 1-3)**

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Plan de estudios</b>	2012
<b>Materia</b>	Prácticas profesionales
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Anual
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

**DATOS DEL PROFESORADO**

<b>Profesor Responsable</b>	Jesús Alberto Benitez Amado	<b>Correo electrónico</b>	jesusalberto.benitez@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<p>Doctor en Derecho, Gobierno, y Políticas Públicas con mención <i>cum laude</i> por la Universidad Autónoma de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2019). Posgrado especialista en Investigación Social y Análisis de Datos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2014). <i>Bilingual Master in Economics and Management</i> por la Universidad de Granada (2012). Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada (2011).</p> <p>Profesionalmente ha ejercido como docente (Universidad Carlos III de Madrid), como investigador (Universidad de Granada, Instituto CSIC de Políticas y Bienes Públicos, <i>Universidad de Twente</i> y <i>Rennes School of Business</i>), y como técnico administrativo (Universidad Autónoma de Madrid). Desde septiembre de 2020 es Profesor de la Universidad Isabel I, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, donde también es coordinador académico del Grado en Derecho (anteriormente lo fue en el Máster en Dirección de Recursos Humanos). En noviembre de 2021 obtuvo una valoración positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) para la figura de Profesor Ayudante Doctor (PAD).</p> <p>Su experiencia profesional es diversa y se extiende a otros ámbitos como la administración de redes sociales virtuales, la atención al cliente o la gestión comercial. Su experiencia docente e investigadora comprende las siguientes áreas: Gestión Pública; Políticas Públicas; Dirección de Organizaciones; Gestión de Recursos Humanos y Comportamiento Organizativo; Evaluación de Sistemas y Políticas de Educación Superior &amp; Ciencia; Universidades; Excelencia.</p> <p>Perfil profesional disponible en rrs:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• WoS Researcher ID: <a href="https://publons.com/researcher/4722962/alberto-benitez-amado/">https://publons.com/researcher/4722962/alberto-benitez-amado/</a></li> <li>• Scopus ID: <a href="https://scopus.com/authorid/57193737531">57193737531</a></li> <li>• Google Scholar: <a href="https://scholar.google.com/citations?user=vrduZjAAAAAJ&amp;hl=en">https://scholar.google.com/citations?user=vrduZjAAAAAJ&amp;hl=en</a></li> <li>• <a href="#">ResearchGate</a></li> <li>• <a href="#">Academia.edu</a></li> <li>• <a href="#">LinkedIn: albertobenitezamado</a></li> <li>• <a href="#">Twitter: @jalbeam</a></li> </ul>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestres 1-3)</li> <li>• Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestres 4-6)</li> <li>• Prácticas de Iniciación Profesional. Tercer curso (trimestres 7-9)</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>En lo referente al contexto y a la conexión de la asignatura con el resto de materias, comentar que las asignaturas de carácter práctico son clave en el proceso de formación del alumnado, por este motivo se incorpora al Plan de Estudios ya desde el primer curso.</p> <p>A través de la primera asignatura práctica del Grado en Derecho se establece una conexión inicial entre el contenido curricular establecido durante el primer curso del Grado en la Universidad Isabel I y situaciones, casos y experiencias reales relacionadas. De este modo, el alumnado podrá ser consciente de la funcionalidad práctica de los conocimientos que va adquiriendo a lo largo del curso.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CB-02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</li> <li>• CB-03: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</li> <li>• CB-04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CG-02: Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</li> <li>• CG-07: Resolución de problemas.</li> <li>• CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar.</li> <li>• CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</li> <li>• CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</li> <li>• CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización.</li> <li>• CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.</li> <li>• CU-07: Valorar lo que suponen las nuevas formas de trabajo actuales, como es el teletrabajo y el trabajo en red y saber trabajar de forma colaborativa en ellas.</li> <li>• CU-08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una manera de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica valores teóricos.</li> <li>• CE-01: Demostrar un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos identificando las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principio jurídicos.</li> </ul>
--------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</li> <li>• CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.</li> <li>• CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).</li> <li>• CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica.</li> <li>• CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	<p>Al completar de forma exitosa esta asignatura, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica a una situación real o simulada las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Grado.</li> <li>• Idea, planifica, ejecuta y evalúa proyectos o situaciones laborales reales o simuladas.</li> <li>• Conecta los intereses académicos con el mundo profesional.</li> <li>• Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral.</li> <li>• Aplica a los contextos laborales las competencias adquiridas en la formación académica.</li> <li>• Aplica los valores sociales derivados de la ética profesional.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de la asignatura</b>	<p>Las “Prácticas de iniciación profesional” se realizarán de forma virtual a través de simuladores formativos que facilitan la adquisición de competencias a través de situaciones similares a las que se producen en contextos laborales y que están diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el “aprender haciendo”.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>1. Módulo Práctico 1 - Cuestiones relevantes y actuales del Derecho Constitucional en España (I)</b></p> <p>1.1. España como Estado social y democrático de Derecho. Proclamación formal vs. desarrollo real.</p> <p>1.2. La participación política ciudadana en la Constitución Española.</p> <p>1.3. ¿Es la representación política un modelo que solamente está en crisis en España? ¿O es la democracia representativa lo que está verdaderamente en crisis?.</p> <p>1.4. Mecanismos e instituciones de democracia directa y participativa.</p> <p>1.5. La crisis de la representación política entendida como un problema de legitimidad.</p> <p>1.6. La reforma de la Constitución Española.</p> <p><b>2. Módulo Práctico 2 - Cuestiones relevantes y actuales del Derecho Constitucional en España (II)</b></p>

2.1. La igualdad como derecho fundamental en la Constitución española.

2.2. La igualdad real y efectiva según el art. 9.2 CE.

2.3. Desarrollo legislativo sobre igualdad en España: La LO 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género; y la LO 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2.4. La transversalidad del principio de igualdad y las medidas de acción positiva.

2.5. La libertad de expresión y el derecho de reunión como derechos fundamentales en la Constitución española. Límites constitucionales y reformas legislativas y procesos judiciales recientes: el caso de la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana o 'Ley mordaza'.

### **3. Módulo Práctico 3 - Cuestiones relevantes y actuales del Derecho Internacional Público (I)**

3.1. Los Estados como sujetos centrales del Derecho Internacional.

3.2. Clasificación de los Estados por su forma política: Estado unitario o centralizado; Estado regional; Estado federal; y Confederaciones.

3.3. Reconocimiento de Estados y Gobiernos: Doctrinas de aplicación.

3.4. Las Organizaciones Internacionales como sujetos crecientemente relevantes del Derecho Internacional.

3.5. La Unión Europea como organización supranacional: Evolución histórica, principios y objetivos.

3.6. La estructura institucional de la Unión Europea: Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, Consejo Europeo, y Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

### **4. Módulo Práctico 4 - Cuestiones relevantes y actuales del Derecho Internacional Público (II)**

4.1. La protección de los derechos humanos como valor fundamental del Derecho Internacional.

4.2. La protección universal de los derechos humanos.

4.3. Otros sistemas de protección de los derechos humanos: el caso de los tratados regionales.

4.4. La protección internacional del medio ambiente ante los retos y desafíos emergentes del siglo XXI.

4.5. Principios básicos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

4.6. Breve balance de los últimos acontecimientos en el ámbito de la protección internacional del medio ambiente.

4.7. El derecho de asilo y la protección internacional de los refugiados.

### **5. Módulo Práctico 5 - Cuestiones relevantes de Derecho de la UE y de Economía Política**

- 5.1. La Unión Europea como éxito de integración territorial.
  - 5.2. El futuro del proyecto de construcción europea tras el Brexit.
  - 5.3. Integración europea, pérdida de soberanía estatal y relación entre derecho interno y comunitario.
  - 5.4. Avances y retrocesos del Estado de Bienestar en Europa y España.
- 6. Módulo Práctico 6 - Recomendaciones útiles y prácticas para realizar un trabajo académico en Ciencias Sociales y Jurídicas**
- 6.1. El método de investigación científica y el proceso de investigación.
  - 6.2. El diseño del trabajo de investigación.
  - 6.3. Uso de fuentes de información y bases de datos académicas.
  - 6.4. La elaboración del trabajo de investigación.
  - 6.5. La importancia de la citación y el uso de referencias bibliográficas en la escritura académica.
  - 6.6. La defensa del trabajo de investigación y la presentación de los resultados.

## METODOLOGÍA

### **Actividades formativas**

Se aplicarán diversas metodologías activas y colaborativas, destinadas a guiar al estudiante en su proceso de adquisición de conocimientos y competencias a través de múltiples actividades formativas.

Estas actividades serán heterogéneas y se adaptarán a las temáticas que se estén trabajando en cada momento del desarrollo de la asignatura. En concreto, se plantearán trabajos, bien dirigidos o bien de trabajo autónomo del alumno.

En cuanto a las actividades de trabajo dirigido, serán de interacción y colaboración, a través de foros de debate y trabajo colaborativo (que permiten el intercambio de opiniones, conocimiento y puntos de vista respecto al contenido de la unidad).

En cuanto a aquellas actividades de trabajo autónomo del alumno, algunas serán de lectura crítica y estudio de contenido que queda a disposición del alumno en el aula, y de casos prácticos que permitan al alumno desempeñar algunas de las competencias citadas en la presente guía, y evidencien que el alumno ha leído y aprendido el contenido. Todas las actividades tendrán como objeto cuestiones y problemáticas de enorme actualidad y de interés para el alumnado, buscando siempre su motivación en el aprendizaje y despertar el pensamiento crítico y la reflexión.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

Andrés Sáenz-Santamaría, P. (2013). *Derecho internacional público. Textos y materiales*. Civitas.

Balaguer Callejón, F., Cámara Villar, G., López Aguilar, J. F., Balaguer Callejón, M. L., & Montilla Martos, J. A. (2021). *Manual de derecho constitucional*. 9ª edición. Tecnos.

Del Pino Matute, E., Canosa, M. Á. A., Calzada, I., Colino-Cámara, C., Pulido, J. M. D., León, M., ... & Humet, J. S. (2016). *Los Estados de Bienestar en la encrucijada*. Tecnos.

Mangas Martín, A. y Liñán Noguerras, D. (2020). *Instituciones y derecho de la Unión Europea*. 10ª edición. Tecnos.

Sierra Bravo, R. (2000). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Thomsom.

### Bibliografía complementaria

#### Libros

AA. VV: *Mujer y Constitución Española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

Agudo Zamora, M. (2016). *Reforma constitucional y nuevo paradigma del Estado social: De la ordenación contingente a la organización consciente del bienestar*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia y Administración Local, Junta de Andalucía.

Amnistía Internacional (2014). [España: el derecho a protestar amenazado](#). Madrid.

Ander Egg, E. (2014). *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social*. CIDUNAE-Servilibro.

Andrés Sáenz-Santamaría, P. (2012). *Sistema de derecho internacional público*. Civitas.

Aragón Reyes, M. (1989). *Constitución y democracia*. Madrid: Tecnos.

Asamblea General de Naciones Unidas (2009). Informe de la Secretaría General: *Cambio*



*climático y sus posibles implicaciones en materia de seguridad´.*

Asamblea General de Naciones Unidas (2009). *‘El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad´.* Resoluciones A/64/350 y A/RES/63/281.

Balaguer Callejón, F., Villar, G. C., Aguilar, J. F. L., Callejón, M. L. B., & Montilla Martos, J. A. (2020). *Introducción al Derecho Constitucional.* 9ª edición. Madrid: Tecnos.

Balaguer Callejón, M.L. (2010). *Igualdad y Constitución Española.* Madrid: Tecnos.

Balaguer Callejón, M.L. (2005). *Mujer y Constitución. La construcción jurídica del género.* Madrid, Cátedra Universidad de Valencia-Instituto de la Mujer.

Becker, H. S., Richards, P. y Ubaldini, M. G. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo.* Siglo XXI Editores.

Beck, U. (2016). *The Metamorphosis of the World.* Cambridge: Polity Press.

Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global (World Risk Society publicado en la edición original por Cambridge Polity Press).* Madrid: Siglo XXI.

Biglino Campos, P. (coord.) (2016). *Partidos Políticos y mediaciones de la democracia directa.* Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

Bou Franch, V. (2014). *Introducción al Derecho de la Unión Europea,* Madrid: Civitas.

Bou Franch, V. y Castillo Daudí, M. (2010). *Curso de Derecho Internacional de los derechos humanos (2.ª ed.).* Tirant lo Blanch.

Brotons, A. R., & Egea, R. M. F. (Eds.) (2009). *El cambio climático en el derecho internacional y comunitario.* Fundación BBVA.

Calafat Marzal, C. & Puertas Medina, R. (2021). [Lecciones de Economía Política.](#) Tirant lo Blanch.

Campo Vidal, M. (2018). *Eres lo que comunicas: Los diez mandamientos del buen comunicador.* RBA.

Cárdenas Gracia, J. (2020). [Manual de Derecho Constitucional.](#) Tirant lo Blanch.

Celma Alonso, P. (2019). [Derecho de la Unión Europea.](#) Tirant lo Blanch.

Cervell Hortal, M. & Gutiérrez Espada, C. (2016). [La Unión Europea Como Actor Global de las Relaciones Internacionales.](#) Tirant lo Blanch.

Chiti, M. P. (2002). *¿Delimitación o reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros?* Madrid: Civitas.

Chuliá, E. y Agulló, M. V. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política.* Catarata.

Cuadrado Roura, J. R. (dir.). (2019). *Política económica: elaboración, objetivos e instrumentos.* 6ª edición. McGraw-Hill.

De Cabo, C. (2021). [Desigualdad real y constitucionalismo crítico.](#) Colección Exedra. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

Díaz García, E. (última ed.). *Estado de derecho y sociedad democrática.* Madrid: Ed.



Cuadernos para el Diálogo, S. A.

Díez de Velasco, M. (2013). *Instituciones de derecho internacional público*. 18ª edición. Editorial Tecnos.

Díez de Velasco, M. (2010). *Las organizaciones internacionales*. 16ª edición. Editorial Tecnos.

Erickson, J. (1993). *Un mundo en desequilibrio. La contaminación de nuestro planeta*. Madrid: McGraw Hill.

Fernández Cañueto, D. (2019). *Representación política y Constitución española*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.

Fernández, L. M. (Ed.). (2009). *Reformas de las políticas del bienestar en España*. Siglo XXI de España Editores.

García Rocha, M. P. & González García, I. (2018). [Estado de Derecho y Reforma Constitucional](#). Tirant lo Blanch.

García Roca, J. (2014). *Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate*. Cizur: Thomson-Reuters Aranzadi.

García Picazo, P. (2008). *La idea de Europa: Historia, cultura, política*. Madrid: Tecnos.

Garrorena, A. (2014). *Escritos sobre la democracia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

Giddens, A. (2010). *La política del cambio climático*. Madrid: Alianza editorial.

Giménez Gluck, D. (1999). *Una manifestación del principio de igualdad: Acciones positivas moderadas y medidas de discriminación inversa*. Valencia: Tirant lo Blanch.

González-Trevijano Sánchez, P. (2020). *Los principios de igualdad y no discriminación, una perspectiva de Derecho Comparado*. Bruselas: Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS).

González, J. M., León, A, y Peñalba, M. (2016). *Cómo escribir y publicar un artículo científico*. Síntesis.

Herdegen, M. (2019). [Derecho internacional público](#). Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2ª Edición, ISBN 970-32-2270-6. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Hinojo Rojas, M y Garcia Garcia Revillo, M (2016). *La protección del Medio Ambiente en el Derecho internacional y en el Derecho de la Unión Europea*. Editorial Tecnos.

Hinojosa Martínez, L. (2006). *El reparto de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros*. Tirant lo Blanch.

Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja: Gobernar en el siglo XXI*. Barcelona: editorial Galaxia Gutenberg.

Izquierdo-Carrasco, M. & Alarcón Sotomayor, L. -dirs.- (2019). *Estudios sobre la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana*. Cizur menor: Thomson Reuters Aranzadi, 786 págs.

Jueces para la Democracia (2014). Informe *Orden público y restricción de libertades. Análisis de la reforma de la legislación penal y administrativa desde la perspectiva de la*

protección de los derechos fundamentales'. Comité Permanente de Jueces para la Democracia, Alcalá de Henares (Madrid).

Jurado Guerrero, T. (2013). *Búsqueda y uso de fuentes bibliográficas y estadísticas para un trabajo de investigación empírica*. En D. Guinea-Martín, Trucos del oficio de investigador. Gedisa, pgs. 85-109.

Juste Ruiz, J. (1999). *Derecho internacional del medio ambiente*. Madrid: McGraw Hill.

López Guerra, L. (última ed.). *Derecho constitucional*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Magdaleno Alegría, A. (2006). *Los límites de las libertades de expresión e información en el Estado social y democrático de Derecho*. Madrid: Congreso de los Diputados.

Mandujano Rubio, S. (2019). [\*Manual de Derecho Internacional Público\*](#). Tirant lo Blanch.

Marín, M. (2016). [Escribir textos científicos y académicos](#). Fondo de Cultura Económica.

Martin Vida, M. A. (2003). *Fundamento y límites constitucionales de las medidas de acción positiva*. Madrid: Cívitas.

Miguel Bárcena, J. M & Tajadura Tejada, J. (2018). *Kelsen versus Schmitt: Política y derecho en la crisis del constitucionalismo*. Madrid: Guillermo Escolar.

Moreno, L., Del Pino, E., Marí-Klose, P., & Moreno Fuentes, F. J. (2014). *Los sistemas de bienestar europeos tras la crisis económica*. Colección estudios nº 3, Eurosocial (Programa para la Cohesión Social en América Latina).

Neria Govea, M. J. (coord) (2018). [Derecho Constitucional en la encrucijada](#). Tirant lo Blanch.

Olaz Capitán, J. A. (2017). [Cómo escribir y defender una tesis en ciencias sociales](#). Síntesis.

Oraá Oraá, J. y Gómez Isa, F. (2000). *Textos básicos de derecho internacional público*. Universidad de Deusto.

Ortega Carcelén, M. (2014). *Derecho global: Derecho internacional público en la era global*. Madrid: Tecnos.

Peces Barba-Martínez, G. (2000). "De la igualdad normativa a la igualdad de hecho. Las cuotas femeninas en las elecciones", en Los derechos: entre la ética, el poder y el derecho. Madrid: editorial Dykinson.

Perez Royo, J. (2014). *Curso de Derecho Constitucional*. Madrid: Marcial Pons.

Reviriego Picón, F. (2012). [Proyecciones de Derecho Constitucional](#). Tirant lo Blanch.

Rey Martínez, F. (1995). *El derecho a no ser discriminado por razón de sexo*. McGraw-Hill.

Rodríguez Piñero, M. y Fernández López, M. F. (1985). *Igualdad y discriminación*, Madrid: Tecnos.

Ruiz Robledo, A. (2011). [Compendio de Derecho Constitucional Español](#). Tirant lo Blanch.

Sánchez, M. V. (ed.). (2018). *Derecho internacional público*. Huygens Editorial.

Sánchez Ramos, B. (ed.) (2013). [La Unión Europea como actor global: algunas](#)

[cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa](#). Tirant lo Blanch.

San Miguel Pérez, E. (dir.) (2022). [Derechos Humanos. integración y crisis migratorias: perspectivas jurídicas, históricas y políticas](#). Tirant lo Blanch.

Sarmiento, D. (2016). *El Derecho de la Unión Europea*, Madrid: Marcial Pons.

Sprinz, D. y Luterbacher, U. (eds.) (2013). *International Relations and Global Climate Change*. 2ª ed., Cambridge: MIT Press.

Torres Cazorla, M. I. (2021). [Derecho internacional público y organizaciones internacionales: Actividades prácticas](#). 2ª Edición. Tirant lo Blanch.

Torres del Moral, A. (última edición). *Principios de derecho constitucional español*. Madrid: Átomo Ediciones.

Urquizu, I. (2016). *La crisis de representación en España*, Madrid: Editorial Catarata.

### Artículos académicos

Alonso Rimo, A. (2014). El nuevo Anteproyecto de Ley Orgánica de protección de la seguridad (¿ciudadana?): análisis desde la perspectiva del derecho de reunión y manifestación. *Revista General de Derecho Penal*, 21, 1-17.

Aragón Reyes, M. (2019). [La crisis de la democracia constitucional: ¿un pasado que amenaza volver?](#). 03/04/2019. Revista de Libros, Segunda época.

Aragón Reyes, M. (2008). Democracia y Parlamento. *Revista catalana de Dret Públic*, nº 37, pp. 129-155.

Balaguer Callejón, F. (2013). Crisis económica y crisis constitucional en Europa. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 91-107.

Biglino Campos, P. (2017). Crisis de la representación, legitimidad de ejercicio y formas de responsabilidad. *Revista de Derecho Político*, 1(100), 481-511. UNED.

Bilbao Ubillos, J. M. (2015). La llamada Ley mordaza: La Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana. *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 36, pp. 217-260, UNED.

Borràs Pentinat, S. (2006). Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente. *Revista de derecho*, 19(2), 85-108.

Carlane, C. (2014). Delinking International Environmental Law & Climate Change. *Michigan Journal of Environmental & Administrative Law*, vol. 4, núm. 1, pp. 1-60.

Campins Eritja, M. (2015). *De Kioto a París: ¿Evolución o Involución de las Negociaciones Internacionales sobre el Cambio Climático?* Instituto Español de Estudios Estratégicos, núm. 15.

Díez-Picazo, L. M. (2008). La naturaleza de la Unión Europea. *InDret: Revista para el análisis del Derecho*.

Dopico Gómez-Aller, J. (2021). El segundo "caso Pablo Hasél. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 20, pp. 393-414. doi: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6084>

El Orden Mundial (2020). *El mundo no es como crees: cómo nuestro mundo y nuestra vida están plagados de falsas creencias*. Ariel ediciones.

- Espósito, C., & Torres Camprubí, A. (2011). Cambio climático y Derechos Humanos: el desafío de los 'nuevos refugiados'. *Relaciones internacionales*, (17).
- Fajardo del Castillo, T. (2018). El acuerdo de París sobre el cambio climático: sus aportaciones al desarrollo progresivo del Derecho internacional y las consecuencias de la retirada de los Estados Unidos. *Revista española de derecho internacional*, 70(1), 23-52.
- Font Galán, J. (2014). Apogeo de racionalidad económica y disenso constitucional. Una reflexión Constitucional. *Revista de Fomento Social*, n.º 275.
- García-Escudero, P. (2015). Regeneración del Parlamento, transparencia y participación ciudadana. *Teoría y Realidad Constitucional*, n.º 36, pp. 171-216. UNED.
- García de Enterría, E. (2003). El principio de la responsabilidad de los poderes públicos, según el artículo 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador. *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 67, enero-abril.
- Herrero de la Fuente, A. A. (2001). Globalización y protección internacional del medio ambiente. *Anuario de Derecho Europeo*, 1, 299-315.
- Hinojosa Martínez, L. M. (2005). Globalización y soberanía de los estados. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, (10), 7.
- LLobet, J. V., & i Manzano, J. J. (2007). El derecho a un medio ambiente sano: su reconocimiento en el constitucionalismo comparado y en el derecho internacional. *Teoría y realidad constitucional*, (20), 513-533.
- Jímenez Campo, J. (1983): La igualdad jurídica como límite frente al legislador. *Revista Española de Derecho Constitucional* (REDC), n.º 9.
- Lucas Garín, A. (2017). Novedades del sistema de protección internacional de cambio climático: El Acuerdo de París. *Estudios internacionales*, 49(186), 137-167.
- Mangas Martín, A. (2011). Kosovo y Unión Europea: una secesión planificada. *Revista Española de Derecho Internacional*, 63(1), 101-123.
- Martín Ríos, P. (2018). El derecho a la libertad personal frente a la «retención» policial con fines de identificación. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 112, 87-113. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.112.03>
- Morán Blanco, S. (2012). El largo camino de la protección medioambiental y la lucha contra el cambio climático. *Revista Española de Derecho Internacional*, 64(1), 103-131.
- Presno Linera, M. Á. (2012). ¿Nos representan o no?. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 93-109.
- Presno Linera, M. Á. (2004). La representación política como derecho fundamental. *Fundamentos*, (3).
- Rodríguez Barrigón, J. M. (2019). La crisis institucional de Venezuela: Algunos componentes de relevancia internacional. *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, 13(2), 158-203. Centro de Estudios de Iberoamérica (CEIB), Universidad Rey Juan Carlos.
- Rubio Llorente, F. (1991). El principio de igualdad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional* (REDC), n.º 31.
- Teruel Lozano, G. M. (2018). Cuando las palabras generan odio: límites a la libertad de expresión en el ordenamiento constitucional español. *Revista Española de Derecho*

*Constitucional*, 114, 13-45. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/redc114.01>

Webster, J. y Watson, R. T. (2002). *Analyzing the past to prepare for the future: Writing a literature review*. *MIS quarterly*, 26(2), xiii-xxiii.

#### Otros recursos

Academia. (s. f.). <https://www.academia.edu/> (Academia is the easiest way to share papers with millions of people across the world for free).

Bariola, E. (s. f.). Herramientas y recursos básicos para investigadores noveles. *Investigación en Controversias Sociales*. <http://www.ebaes.es/p/kit-basico-del-investigador.html>

Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR): [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. (s. f.). *Revista Española de Derecho Internacional*.

Asociación Profesional Judicial Francisco de Vitoria: <http://www.ajfv.es/>

Asociación Profesional de la Magistratura: <https://apmnacional.es/>

Asociación Profesional Jueces y Juezas para la Democracia: [www.juecesdemocracia.es/](http://www.juecesdemocracia.es/)

Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB). (s. f.). *Centro de investigación en relaciones internacionales*. [www.cidob.org](http://www.cidob.org)

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: [www.cepc.gob.es](http://www.cepc.gob.es)

Comunidad EBAES. (s. f.). [Canal de YouTube]. <https://www.youtube.com/channel/UCw2dmrDVKSTcQpJL9xuphmg> (Información, experiencias y aprendizajes sobre doctorado, máster, tesis, becas e investigación).

El Orden Mundial. (s. f.). *Página web oficial*. <https://elordenmundial.com/> [Medio de análisis divulgativo con el objetivo de acercar de una manera sencilla y cercana las complejas claves que guían el mundo. Está formado por un equipo joven de graduados en el campo de las Relaciones Internacionales, con formación en Ciencias Políticas, Historia, Geografía, Sociología, Periodismo o Derecho. *Podcast*].

Esglobal. (s. f.). *Fundación para las relaciones internacionales y el diálogo exterior (FRIDE)*. [www.esglobal.org](http://www.esglobal.org)

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. (s. f.). *Página web oficial*. [www.fundacionyuste.org/](http://www.fundacionyuste.org/) [Orientada a impulsar y promover la consolidación de los vínculos existentes entre Europa e Iberoamérica].

Fundación Alternativas (2021). [Informe sobre el estado de la Unión Europea 2021. Europa en un periodo de transición](#). Presentación del informe celebrada el 22/11/2021.

Fundación Alternativas (2021). [Encuesta: Los jóvenes y la Unión Europea](#). Presentación de estudio elaborado por 40dB en colaboración con Hablemos de Europa celebrado el 15/07/2021.

Fundación Hay Derecho. Por una conciencia cívica: <https://hayderecho.expansion.com/>

*Guía práctica para ONG participantes. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. (s. f.). Naciones Unidas. [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/PracticalGuideNGO\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/PracticalGuideNGO_sp.pdf)

Hablemos de Europa. (s. f.). *Portal sobre los asuntos europeos.* [www.hablamosdeeuropa.es](http://www.hablamosdeeuropa.es)

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC): <https://www.ipcc.ch/>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España. (s. f.). *Biblioteca y Servicio de publicaciones de la Escuela Diplomática.*

Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OHCHR). Organización de Naciones Unidas: [Informe de 2019 sobre el estado de los Derechos Humanos en el mundo.](#)

Organización de Naciones Unidas. (s. f.). *Página web oficial.* [www.un.org](http://www.un.org)

Organización de Naciones Unidas (ONU). Espacio web dedicado enteramente a los Derechos Humanos y a su conmemoración, con un amplio catálogo de recursos disponibles: [www.un.org/es/observances/human-rights-day](http://www.un.org/es/observances/human-rights-day)

Parlamento Europeo. (s. f.). *Fichas temáticas sobre la Unión Europea.* <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/home>

Política Exterior. (s. f.). *Revista Política Exterior.* [www.politicaexterior.com/](http://www.politicaexterior.com/) [Análisis internacional en español].

Real Instituto Elcano. (s. f.). *Think-tank de estudios internacionales y estratégicos.* [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)

ResearchGate. (s. f.). <https://www.researchgate.net/> (Es una red social académica que es una potente herramienta de colaboración dirigida a personas que hacen ciencia de cualquier disciplina. Permite el acceso a documentos, libros y artículos académicos de forma gratuita).

[Revista Española de Derecho Constitucional.](#) Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

[Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos \(IEEE\).](#) Publicación científica de referencia en los estudios de seguridad y defensa. Ministerio de Defensa, Gobierno de España.

Revista [Teoría y Realidad Constitucional.](#) Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretaría del Tratado Antártico: [www.ats.aq/](http://www.ats.aq/)

Secretaría de la ONU para el Cambio Climático (UNFCCC): <https://unfccc.int/es>

Tribunal Constitucional (TC): [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH): [www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)

Unión Europea. (s. f.). *Página web oficial.* [https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)

Universidad Internacional Isabel I Biblioteca. (s. f.). *Recursos para la investigación.* <https://biblioteca.ui1.es/recursos/recursos-para-la-investigacion#>

Universidad de Sevilla. (s. f.). *Centro de Documentación Europea.* Recuperado de <http://cde.us.es/>

*Working with the United Nations Human Rights Programme. A Handbook for Civil Society.* (2008). Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos. Naciones Unidas. [http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/Handbook\\_en.pdf](http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/Handbook_en.pdf)

### COMENTARIOS ADICIONALES

La propuesta metodológica para las asignaturas de “Prácticas de iniciación profesional” realizada por la Universidad Isabel I de Castilla se basa en la ya ejecutada por el Ministerio de Educación, en colaboración con el Ministerio de Industria y las patronales de diversos sectores productivos. Se basa, esencialmente, en aprender haciendo. La asignatura tiene una naturaleza práctica y la intención es que el aprendizaje sea dinámico y colaborativo, por lo que se apreciara la participación individual y colectiva.